



Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander



**CÓDIGO DE CONDUCTA TERMINAL DE GRANELES
AGROALIMENTARIOS DE SANTANDER (TASA, S.A.)**

Fecha: 10/09/2019

Revisión: 0

Elaborado por: Comité de Cumplimiento de TASA, S.A.

**ÍNDICE**

PREÁMBULO _____	3
HONRAMOS NUESTROS VALORES _____	4
NUESTRO CÓDIGO _____	6
SOMOS RESPONSABLES _____	6
MANTENEMOS UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE _____	6
PREVENIMOS EL ACOSO Y LA VIOLENCIA _____	7
PROMOVEMOS LA SEGURIDAD _____	7
TRABAJAMOS CON CALIDAD _____	8
CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE _____	8
REPRESENTAMOS TASA _____	8
TOLERANCIA 0: ALCOHOL Y DROGAS _____	9
FOMENTAMOS LA COMPETENCIA LEAL _____	9
RECHAZAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES _____	10
PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. DEFENDEMOS NUESTRA MARCA _____	10
DEFENDEMOS EL DERECHO A LA INTIMIDAD _____	11
PROMOVEMOS LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA _____	11
COMUNICAMOS DE FORMA RESPONSABLE _____	11
ÓRGANOS DE CONSULTA _____	12
CÓDIGO DISCIPLINARIO _____	12
VIGENCIA Y ACEPTACIÓN _____	12



PREÁMBULO

Hola a todos,

En el Grupo Gof nos gusta pensar en nuestra empresa como algo que va más allá de un equipo de personas coordinadas para generar dinero. Aspiramos a convertirnos en un sistema que perdure en el tiempo aportando valor en su sentido más amplio, no solo entendido como dividendos para los accionistas o salarios para los trabajadores.

Creemos que es importante sentirse orgulloso de formar parte de una organización a la que cada día dedicamos una parte importante de aquel recurso más escaso del que disponemos: nuestro tiempo. Para lograrlo nos parece fundamental trabajar en nuestro lado más abstracto, nuestra misión y valores, que es algo que siempre hemos hecho.

Una de las primeras cosas que aprendí de mi padre es la importancia de que la gente que forma parte de la organización esté a gusto. Para que esto ocurra es importante que todos compartamos algunas ideas básicas sobre el porqué y el cómo de nuestra actividad. Y esto es lo que hemos querido plasmar en nuestro código de conducta. Hasta ahora no nos habíamos puesto a redactarlo. Aunque seguro que es mejorable, tengo el orgullo de presentaros este primer borrador que hemos preparado.

Uno de los puntos más importante es entender que se trata de un documento vivo, susceptible de ser cambiado, para mejorarlo. No contiene cambios revolucionarios; de hecho, creo que no hay nada en él que no se corresponda con nuestra forma tradicional de actuar, por lo que dudo que su contenido os sorprenda. Pero ponerlo por escrito nos sirve para convertirlo en una pieza importante dentro del sistema que sostiene esta organización, como os decía al principio.

Constituimos un comité formal encabezado por Alberto Ferrando e integrado por Marta Sancristóbal, Elisabeth López y Elena Díez que se encarga de custodiarlo, mantenerlo y de asegurarnos de que las inquietudes de todos se canalizan adecuadamente. Espero que esta iniciativa refuerce el orgullo de pertenecer a esta organización, que es una de las principales aspiraciones de quienes hemos liderado esta empresa desde su creación.

Por último, quiero recalcar la enseñanza más importante que recibí de mi padre: no tener miedo a lo desconocido, no temer al fracaso ni a transmitir lo que piensas. No tengáis miedo a nada.

Andrés Gómez Bueno

INTRODUCCIÓN. NUESTROS VALORES Y RASGOS QUE NOS DEFINEN

La Terminal de Graneles Agroalimentarios de Santander, S.A., establece en este documento el Código de Conducta a través del cual la organización quiere fomentar el comportamiento ético y responsable en sus miembros, de acuerdo con los valores corporativos.

El código presenta una relación de ideas y conceptos que no conforman una lista taxativa o exhaustiva de proceder, sino una guía para asentar los fundamentos de este comportamiento ético.

HONRAMOS NUESTROS VALORES

Los valores en los que se cimienta TASA son:

- **RESPECTO:** Actitud respetuosa con nosotros mismos, nuestros clientes, proveedores, las administraciones, vecinos, etc., como base de todas nuestras acciones.
- **HUMILDAD:** La clave para no dejar de mejorar y alcanzar la excelencia es mantener en todo momento una disposición humilde.
- **CONSTANCIA:** Defendemos la constancia y el esfuerzo continuo. El símbolo de nuestro logotipo, una hormiga, nos recuerda la importancia de este valor. Como decía Gandhi, “un esfuerzo total es una victoria arrolladora”.
- **ORGULLO:** La actitud humilde es compatible con sentirnos orgullosos de ser como somos, con nuestros defectos; de pertenecer a un país magnífico y a una sociedad privilegiada; de vivir un momento histórico excepcional; y de ser capaces de superar todos los obstáculos.

NOS DEFINIMOS CON ESTOS RASGOS

Estos cuatro valores inspiran los rasgos que determinan nuestra actividad:

- **SERVICIO:** Mantenemos una actitud de servicio al cliente, que se concreta en la construcción de relaciones sostenibles basadas en la confianza y la transparencia, buscando aportar valor en cada una de nuestras acciones.

- RESULTADOS: Aspiramos a construir un negocio rentable y sostenible en el tiempo, a través de una marcada orientación al logro y una acción comercial intensiva.
- EQUIDAD: Practicamos la equidad tanto en el desarrollo de políticas de personal basadas en la evaluación y la equidad, como en la remuneración del accionista como instrumento de sostenibilidad financiera.
- MEJORA: Desarrollamos un plan de mejora continua, que se traduce en la revisión constante de nuestros procesos y en la generación de valor en nuestras operaciones con clientes y proveedores. Desarrollamos nuevas líneas de negocio si estimamos que contribuye a tal fin.
- RESPONSABILIDAD: Invertimos en el desarrollo de políticas de responsabilidad medioambiental, seguridad en el trabajo e higiénico-sanitarias en las mercancías que gestionamos. Practicamos igualmente una política de responsabilidad social corporativa orientada a proyectar diferenciación, fidelización y confianza entre clientes, empleados y consumidores.
- COMPROMISO: Estimulamos el compromiso del equipo humano con nuestros objetivos y valores a través de políticas efectivas de selección, desarrollo y retribución.
- INNOVACIÓN: Asumimos la innovación de procesos, productos y modelos de negocio como un eje esencial de nuestra estrategia competitiva.
- EFICIENCIA: Aplicamos una estricta política de ajuste de costes e incorporamos soluciones tecnológicas avanzadas para optimizar los procesos y centrar el capital humano en las funciones de mayor valor.

Este código, aprobado por los Órganos de Gobierno de TASA, será aceptado por todos los miembros de su organización, asumiendo los valores, normas y conductas establecidas, comprometiéndose a conocerlas, cumplirlas y hacerlas cumplir.



NUESTRO CÓDIGO:

SOMOS RESPONSABLES

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS:

- Dar ejemplo en todo momento y promover el código de conducta.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos establecidos por TASA.
- Leer y aceptar el código de conducta y llevarlo a la práctica en el desarrollo de su trabajo.
- Animar a todos los integrantes del grupo a cumplir con el código de conducta y reportar situaciones contrarias a éste.
- Estar informados del contenido del presente código de conducta.
- Buscar ayuda y orientación en caso de tener alguna duda de cómo actuar.
- Reportar aquellas situaciones que observe que pueden suponer una violación de las directrices contenidas en el código de conducta.

COLABORADORES:

Se les hará conocedores del siguiente código de conducta y deberán hacerse responsables y velar por su cumplimiento, en lo que les resulte aplicable.

MANTENEMOS UN LUGAR DE TRABAJO SALUDABLE

TASA apuesta por crear un entorno de trabajo respetuoso, incluyente, responsable y seguro. Todos los integrantes deberemos trabajar para que estas características sean mantenidas a lo largo del tiempo.

Respetamos el trabajo, escuchamos y tomamos en cuenta la opinión y criterio de todos los componentes de la plantilla, dando importancia a cada uno de ellos.

Creamos un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades. Del mismo modo, aplicamos estos principios a los colaboradores, proveedores y clientes. Buscamos un clima de tolerancia y respeto independientemente de nuestra condición y orientación sexual, origen, religión, etc.



TASA asume el compromiso de desarrollar toda su actividad de acuerdo con la legislación vigente en todos sus ámbitos de actuación y en cada uno de los países en los que desarrolla sus operaciones. Para ello, los integrantes de TASA se regirán conforme a la normativa aplicable, rechazando cualquier práctica ilegal, comprometiéndose y esforzándose por no llevar a cabo acciones reprobables o cuestionables desde un punto de vista ético.

En caso de incumplimiento del Código, TASA cuenta con un procedimiento de consulta y notificación que permite a cualquier persona relacionada informar a la dirección de manera confidencial.

PREVENIMOS EL ACOSO Y LA VIOLENCIA

No se tolerará dentro TASA ningún tipo de acoso, hacia ninguno de sus miembros o colaboradores. Se creará un entorno laboral en el que no se permitirá ningún tipo de intimidación, violencia psicológica o cualquier tipo de comportamiento no deseado hacia otra persona. El acoso puede ser de naturaleza física, verbal, escrita o sexual, tratarse de una acción única o repetida o consistir en un simple gesto.

Ante cualquier situación de duda, los integrantes de TASA deberán informar o formular consulta a través de su superior jerárquico o del Comité de Cumplimiento.

PROMOVEMOS LA SEGURIDAD

TASA velará para que sus trabajadores puedan realizar su actividad de manera segura y sin comprometer, en ningún caso, su integridad, con el objetivo de evitar accidentes, incidentes o actos inseguros. Todos los miembros de la organización estarán comprometidos en respetar las normas de seguridad establecidas y hacer que se cumplan sin excepción.

De la misma manera, se espera que todos los colaboradores, clientes, proveedores y demás personas que accedan a sus instalaciones cumplan las normas de seguridad establecidas por la organización, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo ni exponerse a ellos.

En caso de detectar situaciones inseguras deberán consultar a sus superiores o al responsable de Seguridad para adoptar las medidas oportunas y eliminar o



controlar el peligro. De igual forma, se informará de todos los accidentes, incidentes y condiciones que puedan provocar situaciones inseguras en un futuro.

TASA se compromete, por tanto, a promover el trabajo seguro, disponer de los medios y fomentar la formación de sus integrantes para mejorar de forma continua las condiciones de seguridad.

TRABAJAMOS CON CALIDAD

Uno de nuestros elementos diferenciadores es nuestra forma de trabajar. Buscamos satisfacer en todo momento a nuestros clientes, a través del cumplimiento y mejora continua de todos los estándares, tanto los propios como los establecidos por cada uno de ellos.

Todos los integrantes de TASA deben aplicar este principio de actuación en todo momento y en cada una de las labores que deben desempeñar.

CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE

Mantenemos un compromiso firme con el respeto al medio ambiente, minimizando los efectos negativos que, eventualmente pudiéramos ocasionar. TASA pone a disposición de sus integrantes los medios adecuados y las mejores prácticas para el cumplimiento de este objetivo, en el que deberán esforzarse todos y cada uno de los miembros de la plantilla.

REPRESENTAMOS TASA

Cuando representemos a TASA, deberemos actuar conforme a los valores y señas de identidad de la empresa, de una forma profesional y responsable hacia nuestros compañeros, clientes, colaboradores o cualquier persona con la que interactuemos como miembros de la organización. La representación incluye los viajes y el horario no laboral.

TOLERANCIA 0: ALCOHOL Y DROGAS

En TASA queremos que todos los integrantes, proveedores y colaboradores estén en perfectas condiciones físicas durante la realización de su trabajo, por lo que abogamos por una política de tolerancia cero con el consumo de alcohol, drogas y cualquier otra sustancia que no permita al empleado estar al 100% de sus facultades, pudiendo poner el peligro su integridad y la de sus compañeros. Asimismo, queda prohibida la posesión de estas sustancias durante las horas de trabajo y en nuestras instalaciones.

Cualquier miembro de la organización que conozca o detecte un comportamiento irregular que pudiera estar motivado por el consumo de estas sustancias estará obligado a comunicarlo a su superior directo o al Comité de Ética y Comportamiento. La omisión de esta comunicación conlleva la corresponsabilidad respecto a las consecuencias del comportamiento irregular.

FOMENTAMOS LA COMPETENCIA LEAL

TASA es contraria a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o cualquier práctica ilegal que busque el beneficio ilícito del grupo o su personal.

El fraude se define como cualquier acción contraria a la verdad, la Ley y a la rectitud con efectos perjudiciales para otros.

Entendemos soborno como cualquier acto de ofrecer, prometer o dar dinero, regalos u otro beneficio a un funcionario público o a un empleado de una empresa pública o privada, con el objetivo de recibir ventajas.

Entendemos los detalles, regalos o invitaciones como una manera de consolidar relaciones, siempre que éstos no afecten a la toma de decisiones del receptor o den la impresión de poder condicionar dichas decisiones. Por tanto, deberán ser apropiados, no excesivos ni frecuentes, ni deben crear la impresión de pretender comprar la voluntad del receptor.

De igual manera, los miembros de TASA no aceptarán regalos o invitaciones excesivas, pagos inapropiados, y, en general, cualquier propuesta desmesurada.

Ante cualquier situación de duda, los integrantes de la organización deberán informar o formular la correspondiente consulta a través de su responsable superior jerárquico o del Comité de Cumplimiento.

RECHAZAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses surgen cuando colisionan los intereses personales de un empleado (por afectarle a él o a allegados) con los de TASA.

El empleado debe evitar todas aquellas situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses y abstenerse de influir o intervenir en la toma de decisiones de aquellas situaciones en las que, directa o indirectamente, tuvieran un interés personal y/o pudiera favorecer a otras personas vinculadas, pudiendo o no perjudicar a los intereses de TASA.

Se reconoce el derecho de los integrantes a participar en actividades políticas, legalmente reconocidas, siempre y cuando no interfieran en el adecuado desempeño de su actividad en la empresa y se desarrollen fuera del horario laboral y de las instalaciones del grupo.

En caso de duda, el trabajador deberá dirigirse a su superior jerárquico con total transparencia para tratar el asunto y solicitar ayuda, en caso de ser necesario, al Comité de Cumplimiento.

PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. DEFENDEMOS NUESTRA MARCA

Los integrantes de TASA se comprometen a guardar absoluto secreto y confidencialidad respecto a cualquier información, tanto de TASA como de otras empresas con las que se mantienen relaciones y acuerdos, a la que pudiera tener acceso como consecuencia del desempeño de su cargo. En especial, respecto a aquella que contenga datos de carácter personal, obligación que subsistirá incluso después de finalizar sus relaciones con TASA.

Los miembros de TASA debemos garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelarlos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal.

Además, somos responsables de reducir los riesgos de seguridad de dicha información, protegiendo tanto los dispositivos como los datos. No se debe instalar software ni modificar ninguna configuración que ponga en riesgo la seguridad de nuestra tecnología. Si algún miembro de la plantilla es conocedor de alguna debilidad, deberá comunicarlo inmediatamente.



Nuestra propiedad intelectual, nuestras marcas y patentes son una credencial de ventas que diferencia a TASA del resto del mercado. Debemos proteger y utilizar los derechos de nuestra propiedad intelectual, marcas y patentes de una manera responsable, durante las negociaciones y compromisos con los clientes y proveedores.

DEFENDEMOS EL DERECHO A LA INTIMIDAD

Procesamos los datos personales de manera justa y legal, respetando la legislación vigente, y brindamos el acceso a datos personales dentro de nuestra organización solamente cuando exista la necesidad, con el consentimiento del interesado; por obligación legal; o en cumplimiento de resoluciones judiciales y administrativas.

Cuando alguien nos proporcione sus datos personales, deberemos comunicarle quién los está recopilando, el uso previsto y le informamos que respetamos sus derechos respecto a los mismos.

PROMOVEMOS LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Desde TASA nos aseguramos de cumplir las disposiciones legales para garantizar una correcta contabilidad y que la información financiera sea veraz. Presentamos libros oficiales y llevamos los registros cumpliendo en cada momento la normativa vigente. Trabajamos cumpliendo en todo momento la normativa tributaria y aduanera.

COMUNICAMOS DE FORMA RESPONSABLE

Creemos en la comunicación interna dentro de TASA, por lo que proveemos y fomentamos herramientas de comunicación en todos los niveles y sentidos.

Nuestros valores, especialmente el respeto y la humildad, deben reflejarse en todas nuestras comunicaciones tanto internas como externas.



ÓRGANOS DE CONSULTA

TASA se dota de un Comité de Cumplimiento cuya misión es la de resolver incidencias o dudas relativas a la interpretación del presente Código de Conducta, así como proponer medidas de mejora.

Todos los miembros de TASA tenemos el derecho y el deber de informar de cualquier comportamiento, práctica o problema que pueda ser considerado como una violación del Código de Conducta. TASA tiene la obligación de investigar todas las denuncias presentadas y no aceptará ningún tipo de represalia por el hecho de denunciar algún incumplimiento.

Los incumplimientos deben ser comunicados de forma directa al superior o al al Comité de Cumplimiento, a través de la dirección de correo electrónico **CUMPLIMIENTO@GRUPOGOF.COM**

Estos canales pueden utilizarse igualmente para resolver dudas y obtener asesoramiento

TASA se compromete a que la información recibida será tratada de forma confidencial. Según la tipología de la infracción, la información será reenviada al departamento de Recursos Humanos, al departamento de PRL o de calidad.

CÓDIGO DISCIPLINARIO

TASA trabajará para elaborar un código disciplinario adaptado a nuestra estructura organizativa, respetando en todo momento las bases legales vigentes. El Comité de Cumplimiento será el responsable de recibir y valorar todas aquellas informaciones relacionadas con posibles incumplimientos.

VIGENCIA Y ACEPTACIÓN

El código de conducta entrará en vigor a partir del próximo 23/09/2019. No obstante, los órganos de gobierno podrán determinar la comunicación e implantación progresiva del código de conducta.

El código de conducta será transmitido a todos los miembros de la organización. Además, será de carácter público y podrá acceder al documento a través de la página web <https://tasasantander.com//>